



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 374-2017-UNAM

Moquegua, 22 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 296-2017-VIPAC-CO/UNAM de 17 de Agosto 2017, Informe Legal N° 452-2017-UNAM/OAL de 15 de Agosto 2017, Informe N° 091-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 05 de Julio 2017, Hoja de Coordinación N° 35-2017/OBU-VIPAC-CO-UNAM, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 22 de Agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 091-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 05 de Julio 2017, el Director de Actividades y Servicios Académicos en referencia a las solicitudes de anulación de matrículas presentadas por la Srta. Lady Merry Rosado Torres de Villanueva, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y Srta. Stefany Vanessa Epifania Campos, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, así como la Hoja de Coordinación N° 35-2017/OBU-VIPAC-CO-UNAM de 28 de Junio 2017 de la Dirección de Bienestar Universitario, considera procedente en el marco de lo establecido en el artículo 54° del Reglamento de Matrículas.

Que, con Informe Legal N° 452-2017-UNAM/OAL de 15 de Agosto 2017, el asesor legal de la UNAM, luego de haber recabado la información correspondiente, es de opinión que conforme a los antecedentes y actuados, de manera excepcional, resulta procedente la solicitud de anulación de matrículas de la Srta. Lady Merry Rosado Torres de Villanueva, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y Srta. Stefany Vanessa Epifania Campos, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, por situación imprevisible de resquebrajamiento de salud correspondiente al Ciclo 2017-I, considerándose a las mismas en dicho ciclo académico en condición de Reserva de Matrícula, disponiéndose la anulación de las actas que se habrían generado, así como la autorización de emisión de nuevas actas y prosecución del procedimiento a través de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, debiendo elevarse los actuados a sesión de Comisión Organizadora para su determinación final. Asimismo, señala que el Reglamento de Matrícula de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0314-2016-UNAM, en su artículo 12° señala, *"La matrícula es el acto formal y voluntario que el alumno cumple antes del inicio de cada ciclo académico, en los plazos establecidos, que lo acredite como estudiante universitario"*, lo cual implica cumplir el presente reglamento, las normas específicas y el compromiso de honor que firma el alumno". Asimismo, el artículo 54° del mismo cuerpo legal señala, *"El estudiante matriculado podrá solicitar la modificación o anulación de su matrícula en uno o la totalidad de las asignaturas de un periodo académico, por razones justificadas (...)".* Si bien, dicho dispositivo no desarrolla cuales son las razones justificadas, en aplicación del artículo 63° de la misma norma, es de considerarse la situación de salud por la que atravesarían las solicitantes, la que deberá estar debidamente acreditada con una certificación médica que para el presente caso se tiene los Certificados Médicos Particulares N° 0030400 y 0030307.

Que, con Oficio N° 296-2017-VIPAC-CO/UNAM de 17 de Agosto 2017, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 091-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 05 de Julio 2017 e Informe Legal N° 452-2017-UNAM/OAL de 15 de Agosto 2017, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora para que a través de una evaluación en sesión de Comisión Organizadora se determine lo pertinente y se expida el acto resolutorio correspondiente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, Sesión Ordinaria de 22 de Agosto de 2017, acordó por UNANIMIDAD, declarar PROCEDENTE, la solicitud de anulación de matrículas de la Srta. Lady Merry Rosado Torres de Villanueva, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y Srta. Stefany Vanessa Epifania Campos, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, por situación imprevisible de resquebrajamiento de salud correspondiente al Ciclo 2017-I, considerándose a las mismas en dicho ciclo académico en condición de Reserva de Matrícula, disponiéndose la anulación de las actas que se habrían generado, así como la autorización de emisión de nuevas actas y prosecución del procedimiento a través de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 374-2017-UNAM

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 22 de Agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la solicitud de ANULACIÓN DE MATRÍCULA de la Srta. **LADY MERRY ROSADO TORRES DE VILLANUEVA**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, POR SITUACIÓN IMPREVISIBLE DE RESQUEBRAJAMIENTO DE SALUD correspondiente al Ciclo 2017-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR PROCEDENTE, la solicitud de ANULACIÓN DE MATRÍCULA de la Srta. **STEFANY VANESSA EPIFANIA CAMPOS**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, POR SITUACIÓN IMPREVISIBLE DE RESQUEBRAJAMIENTO DE SALUD correspondiente al Ciclo 2017-I.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la Reserva de Matrícula de las estudiantes indicadas en los artículos precedentes, disponiéndose la anulación de las actas que se habrían generado, así como la autorización de emisión de nuevas actas y prosecución del procedimiento a través de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIFI
DASA
Interesados
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 17 de Agosto de 2017.

OFICIO N° 296 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

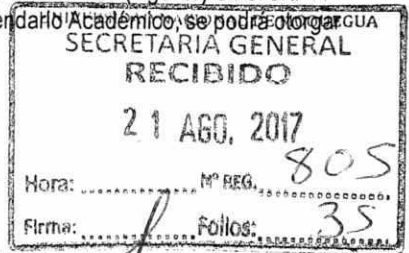
ASUNTO : ANULACION DE MATRICULA

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 452-2017-UNAM-CO/OAL
INFORME N° 91-2017-DASA/VIPAC/UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 35-2017/DBU-VIPAC-CO-UNAM



Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, la Sra. Lady Merry Rosado Torres de Villanueva estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y la Srta Stefany Vanessa Epifania Campos estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quienes solicitan anulación de matrícula y reserva de matrícula por motivos de salud. Para tal fin, anexan los Certificados Médicos; asimismo, es preciso señalar que en el Reglamento Académico (vigente) en el art. 41° menciona que el retiro excepcional del semestre académico no contemplado en el Calendario Académico, se podrá otorgar al estudiante, solo en aplicación de los casos siguientes:

- Enfermedad grave
Invalidez
Motivos personales debidamente justificados

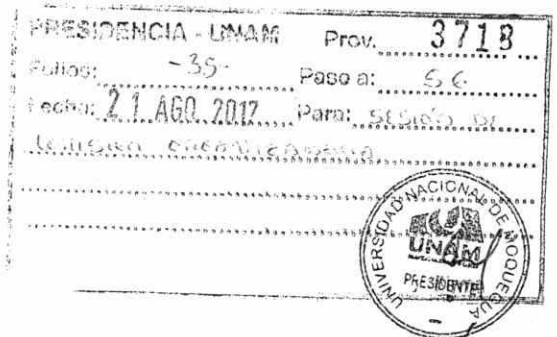


Motivo por el cual, elevo los actuados a Sesión de Comisión Organizadora, para evaluación, determinación final y aprobación, contenido en acto resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA ALME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEJ/VIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

PROVEIDO: [Handwritten signature]

www.unam.edu.pe

FECHA: 27/08/2017

Vice_presidencia@unam.edu.pe

PASE A: Dr. J. Curo

PARA: [Handwritten signature]



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N°091-2017-DASA/VIPAC/UNAM

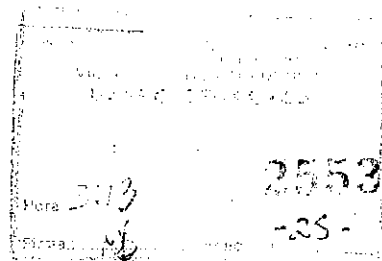
A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica

DE : Lic. VICTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : ANULACION Y RESERVA DE MATRICULA 2017-I

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N°35-2017/DBU-VIPQC-CD-UNQM
INFORME SOCIAL N°04-2017/UAS-DBU-UNAM
INFORME SOCIAL N°05-2017/UAS-DBU-UNAM

FECHA : Moquegua, 05 de Julio de 2017



12:00
J
122
25

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y al mismo tiempo en atención a los documentos en referencia, sobre petición de Anulación y reserva de matrícula de las señoritas estudiantes **Epifanea Campos Stefany Vanessa, Rosado Torres Lady Merry**, se informa lo siguiente:

- *Que, mediante Informe Social N°04-2017/UAS-DBU-UNAM, la Unidad de Asistencia Social, concluye "Que, teniendo en consideración del estado de salud de la estudiante Epifanea Campos Stefany Vanessa, se recomienda se sirva disponer al área competente que de forma excepcional se apoye al estudiante con la anulación de matrícula del ciclo 2017-1..."*
- *Con Informe Social N° 05-2017/UAS-DBU-UNAM, la Unidad de Asistencia Social, concluye: "Que teniendo en consideración del estado de salud de la estudiante Rosado Torres Lady Merry, se recomienda se sirva disponer al área competente que de forma excepcional se apoye al estudiante con la anulación y reserva de matrícula del ciclo 2017-1, todo ello, con el propósito de garantizar la continuidad de sus estudios académicos en nuestra Casa Superior de Estudios".*

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de matrículas aprobado con R.C.O. N° 314-2016-UNAM en su art° 54 indica que el alumno podrá solicitar la modificación o anulación parcial o total de su matrícula antes de las tres semanas de iniciada las clases; en ese sentido la petición de las alumnas se encontraría fuera de fecha; sin embargo el Reglamento Académico en su art° 41 expresa tácitamente: **"el retiro excepcional del semestre académico NO CONTEMPLADO en el calendario académico, se podrá otorgar al estudiante, sólo en aplicación de los casos siguientes: a) enfermedad grave, b) invalidez y c) motivos personales debidamente justificados."**

En tal sentido, ésta Dirección considera procedente lo solicitado por las alumnas, esto en virtud a los informes de la referencia y en aplicación del Reglamento Académico; por lo cual deberá contar con autorización expresa para la anulación y reserva de matrícula excepcional según corresponda y el pago correspondiente por dicho concepto.

Es todo cuanto infórmalo a usted, para su conocimiento y demás fines que es time conveniente.

Atentamente,

[Imprimir](#)[Votar](#)[Nueva Consulta](#)[Página Principal](#)**DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombres

EPIFANIA CAMPOS, STEFANY VANESSA

Documento de Identidad

DNI 70553480

DATOS DEL SEGURO

N° de afiliación / inscripción

2-70553480

Tipo de seguro

SUBSIDIADO (SIS GRATUITO)

Tipo de asegurado

TITULAR

Tipo de formato

AFILIACIÓN

Fecha de afiliación / levantamiento

17 / 10 / 2015

Plan de Beneficios

PEAS MÁS PLANES COMPLEMENTARIOS

Establecimiento de salud

180301A202 C.S. ALTO ILO

Ubicación de establecimiento de salud

Dpto: MOQUEGUA - Prov: ILO - Dist: ILO

DATOS DE LA VIGENCIA DEL SEGURO

Estado

ACTIVO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION N°063-2017-DASA/VIPAC/UNAM

A : Abog. OSCAR L. LAGOZ CALSÍN
Asesor Legal de la UNAM

DE : LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : REMITO INFORMACION URGENTE (Historial Académico)

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N°0459-2017/UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 07 de agosto de 2017

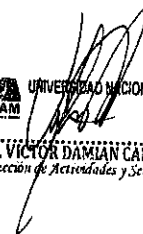

8.41
[Handwritten signature]

12
31

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir adjunto al presente el Historial Académico de la Srta. Epifania Campos Stefany Vanesa, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de la Srta. Lady Menrry Rosado Torres estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos

06	IBTYC06	TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	3	---	---	---	---
06	IBQAM06	QUIMICA AMBIENTAL II	4	---	---	---	---
06	IBEAM06	ECONOMIA AMBIENTAL	3	---	---	---	---
07	IBAGA07	ADMINISTRACION Y GESTION DE AMBIENTE	4	---	---	---	---
07	IBRIN07	RELACIONES INDUSTRIALES	3	---	---	---	---
07	IBCAT07	CONTAMINACION ATMOSFERICA	3	---	---	---	---
07	IBCCS07	CONTAMINACION Y CONTROL DE SUELOS	3	---	---	---	---
07	IBMAC07	MANEJOS AMBIENTAL DE CUENCAS	3	---	---	---	---
08	IBEES08	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	4	---	---	---	---
08	IBCCA08	CONTAMINACION Y CONTROL DE AGUAS	3	---	---	---	---
08	IBMRS08	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	3	---	---	---	---
08	IBSAM08	SANEAMIENTO AMBIENTAL	3	---	---	---	---
08	IBSIG08	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	3	---	---	---	---
09	IBBYD09	BIOGEOGRAFIA Y DEMOGRAFIA	4	---	---	---	---
09	IBMEA09	MONITOREO Y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL I	3	---	---	---	---
09	IBMSA09	MODELA. Y SIMULA. DE SIST. AMBIENTALES	3	---	---	---	---
09	IBFEP09	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
09	IBAEC09	AGRO ECOLOGIA	3	---	---	---	---
10	IBRAM10	RESTAURACION AMBIENTAL	3	---	---	---	---
10	IBTPA10	TALLER DE PROYECTOS AMBIENTALES	3	---	---	---	---
10	IBAAM10	AUDITORIA AMBIENTAL	4	---	---	---	---
10	IBMEA10	MONITOREO Y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL II	3	---	---	---	---
10	IBPAM10	PLANIFICACION AMBIENTAL	3	---	---	---	---



DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
 UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL

06	ISSOP06	SISTEMAS OPERATIVOS	4	---	---	---	---
06	ISADC06	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	4	---	---	---	---
07	ISRVI07	REALIDAD VIRTUAL	4	---	---	---	---
07	ISMDC07	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	4	---	---	---	---
07	ISPEE07	PLANEAMIENTO ESTRAT. Y CREATIVIDAD EMPRESARIAL	3	---	---	---	---
07	ISSEX07	SISTEMAS EXPERTOS	4	---	---	---	---
07	ISIDS07	INGENIERIA DEL SOFTWARE	3	---	---	---	---
07	ISSDS07	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	4	---	---	---	---
08	ISIDI08	INGENIERIA DE LA INFORMACION	4	---	---	---	---
08	ISROB08	ROBOTICA	4	---	---	---	---
08	ISPBN08	PROGRAMACION DE BAJO NIVEL	4	---	---	---	---
08	ISSTD08	SISTEMAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4	---	---	---	---
08	ISADS08	AUDITORIA DE SISTEMAS	4	---	---	---	---
09	ISDPS09	DESARROLLO Y PRODUCCION DE SOFTWARE	4	---	---	---	---
09	ISFEP09	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
09	ISRDP09	REINGENIERIA DE PROCESOS	3	---	---	---	---
09	ISSSI09	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMATICOS	4	---	---	---	---
09	ISSIM09	SIMULACION	3	---	---	---	---
10	ISSDT10	SEMINARIO DE TESIS	3	---	---	---	---
10	ISCCS10	CONTROL DE CALIDAD DEL SOFTWARE	4	---	---	---	---
10	ISEPV10	ETICA PROFESIONAL Y VALORES	3	---	---	---	---
10	ISTYT10	TELECOMUNICACIONES Y TELEPROCESOS	4	---	---	---	---



DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL

**PERÚ****MINEU**

Misterio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

DBU

Dirección de Bienestar Universitario

UAS

Unidad de Asistencia Social

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"***INFORME SOCIAL N° 04-2017/UAS-DBU-UNAM**

DE : Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
Unidad de Asistencia Social

ASUNTO : Anulación y reserva de matrícula 2017- I

FECHA : Moquegua, 27 de Junio de 2017

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente el motivo del presente, es para dar respuesta al documento referido por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos referente a la **anulación y reserva de matrícula 2017-I del estudiante Epifanía Campos Stefany Vanessa**. Motivo por el cual se elabora el informe consignando los siguientes datos:

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres : **Epifanía Campos Stefany Vanessa**
 Edad : 19 años
 Estado Civil : Soltera
 Dirección Domiciliaria : ENACE Luis E Valcárcel Mz. 36 Lt. 12
 DNI : 70552480

ASPECTO ACADEMICO:

Centro de Estudios : Universidad Nacional de Moquegua
 Carrera Profesional : Ingeniería Ambiental
 Años de estudios : 3
 Ciclo : 05
 Código : 2015205013

ASPECTO SOCIOFAMILIAR:

Apellidos y Nombres	Edad	Parentesco	Estado civil	Ocupación	Localidad
Epifanía Chacón Guillermo	50	Padre	Casado	I.E.P. Enrique Meigs	Ilo
Campos Euribe Carmen	52	Madre	Casado	Cuida Ancianos Asilo	Chile
Epifanía Campos Verónica	18	Hermana	Soltera	Estudiante	Lima
Chacón María Elva	87	Abuelita	Separada	Casa	Ilo

Actualmente se encuentra viviendo con su abuelita quien se encarga de su cuidado.

ASPECTO ECONOMICO FAMILIAR:

El ingreso económico del hogar es aportado por sus padres que sirven para el manutención de las necesidades básicas del hogar.

ASPECTO DE SALUD:

La estudiante desde el 2016 pasado se le diagnosticó un trastorno depresivo leve, recibiendo un tratamiento psicológico con terapias presenciales. En el año 2017 se le agravo el trastorno depresivo F33 presentando una crisis (motivos familiares) la primera semana de abril ausentándose a clases en forma continua por el tratamiento que vienes recibiendo en el Servicio de Psicología el cual tiene que asistir a sus terapias 2 veces a la semana y en el servicio de psiquiatría recibe su tratamiento 1 vez a la semana, adicionalmente a ello recibe medicamentos, las mismas que le producen mucho sueño y por prescripción medica se le ha

cc.Archivo

**PERÚ****MINEU**
Misterio de
Educación**SUNEDU**
Superintendencia Nacional de
Educación Superior**UNAM**
Universidad Nacional
de Moquegua**VIPAC**
Vicepresidencia
Académica**DBU**
Dirección de Bienestar
Universitario**UAS**
Unidad de Asistencia
Social*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"***INFORME SOCIAL N° 05-2017/UAS-DBU-UNAM****DE** : Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
Unidad de Asistencia Social**ASUNTO** : Anulación de matrícula 2017-I**FECHA** : Moquegua, 27 de junio de 2017

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente el motivo del presente, es para dar respuesta al documento referido por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos referente a la **anulación de matrícula 2017-I del estudiante Rosado Torres Lady Merry**. Motivo por el cual se elabora el informe consignando los siguientes datos:

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres : **Rosado Torres Lady Merry**
 Edad : 42 años
 Estado Civil : Casada
 Dirección Domiciliaria : Arenal Alto Ilo Mz. H Lt. 31
 DNI : 29617676

ASPECTO ACADEMICO:

Centro de Estudios : Universidad Nacional de Moquegua
 Carrera Profesional : Ingeniería de Sistemas e Informática
 Años de estudios : 2
 Ciclo : 2
 Código : 2016204005

El estudiante actualmente se encuentra matriculada en cursos del Ciclo 02

ASPECTO SOCIOFAMILIAR:

Apellidos y Nombres	Edad	Parentesco	Estado civil	Ocupación	Localidad
Villanueva Delgado Renato	50	Esposo	Casado	Banco Interbank	Ilo
Villanueva Rosado Lady	09	Hija	Soltera	Estudiante	Ilo

ASPECTO ECONOMICO FAMILIAR:

La manutención del hogar se encuentra a cargo de su esposo quien labora en una entidad privada. Por el estado de salud de la estudiante han retomado la relación, porque se encontraban separados.

ASPECTO DE SALUD:

La estudiante en el año 2016 le diagnosticaron que tenía un sarcoma maligno, en el año 2017 le diagnosticaron un cáncer de seno izquierdo de 2 grado, carcinoma ductal in situ (DCIS) situación que la llevo a que tenga un tratamiento con radioterapias y medicamentos (provocan nauseas), los cuales han generado que el tratamiento afecte a la zona lumbar diagnosticándole lumbalgia, impidiendo que pueda desplazarse tramos largos, mantenerse sentada e incluso padezca de depresión. Actualmente se encuentra recibiendo tratamiento Oncológico en Neoplasias de la ciudad de Lima cada dos meses, y en forma semanal viaja a la ciudad de Arequipa para recibir tratamiento y como va evolucionando su enfermedad.

cc.Archivo



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION N° 051-2017-DASA/VIPAC/UNAM

A : Lic. MARLENE CAJAÑA QUISPE
Jefa de la Dirección de Bienestar Universitario

DE : Mgr. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : EVALUACION SOCIAL DE ALUMNA
Caso: *Epifania Campos Stefany Vanessa*

REFERENCIA : INFORME N°175-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO

FECHA : Moquegua, 22 de Junio de 2017




Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, sobre solicitud de anulación y reserva de matrícula del semestre 2017-1 a favor de la señorita **Epifania Campos Stefany Vanessa**.

En tal sentido, derivo el expediente de la referida alumna para la evaluación y análisis social respecto a la situación social, a fin de un mejor resolver de lo solicitado, agradeceré se dé la celeridad que el caso amerita, teniendo en cuenta que el semestre académico 2017-1 se encuentra por finalizar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

FIRMA Y SELLO DE RE

N° DE REGISTRO: _____

I. SOLICITO:			
ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y RESERVA DE MATRÍCULA			
II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:			
Director de la Escuela Profesional de Ing. Ambiental			
III. DERECHO DE TRÁMITE (opcional)			
N° COMPROBANTE DE PAGO		FECHA DE PAGO	
IV. DATOS DEL SOLICITANTE:			
PERSONA NATURAL			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
EPIFANIA	CAMPOS	STEFANY VANESSA	DNI <input checked="" type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> N° 70553480
PERSONA JURÍDICA			
Razón Social			RUC
			N°
REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL)			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
			DNI <input type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> N°
V. DIRECCIÓN:			
DOMICILIO : AV. / CALLE / JIRÓN / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.			
Luis E. Valcárcel Mz. 36 Lt. 12			
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO
PACCOCHA		Ilo	Moquegua
Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:		TELÉFONO:	CELULAR:
VI. FUNDAMENTACION DE LA SOLICITUD (PETITORIO - Indicar en forma clara lo que se solicita):			
Solicito la anulación y reserva de matrícula debido a mi desca medico de 2 meses por mi transtorno depresivo F33 ya que el mento dado entorpece mi aprendizaje como dice en el certificado Cursando el V ciclo.			
ANEXOS (Relación de Documentos y Anexos que se adjunta):			
Certificado Médico			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA

RECIBIDO

15 JUN 2017

HORA: 10:37 N° REC: _____

FIRMA: *[Firma]* FOLIO: C.M.



[Firma]

OBSERVACIONES :



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION N° 052-2017-DASA/VIPAC/UNAM

A : Lic. MARLENE CAJAÑA QUISPE
Jefa de la Dirección de Bienestar Universitario

DE : Mgr. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : EVALUACION SOCIAL DE ALUMNA
Caso: *Lady Menrry Rosado Torres*

REFERENCIA : INFORME N°107-2017-EPISI/UNAM/FILIAL ILO

FECHA : Moquegua, 22 de Junio de 2017




Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, sobre solicitud de anulación y reserva de matrícula del semestre 2017-1 a favor de la estudiante **Lady Menrry Rosado Torres**.

En tal sentido, derivo el expediente de la referida alumna para la evaluación y análisis respecto a la situación social, a fin de un mejor resolver de lo solicitado, agradeceré se dé la celeridad que el caso amerita, teniendo en cuenta que el semestre académico 2017-1 se encuentra por finalizar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIVERSIDAD N. E.P. INGENIERÍA DE	
FIRMA: REC	12
N° DE REG. P. 2	
HORA: 2:1	
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

I. SOLICITO:

Director de la Escuela Profesional de I. de sistemas.

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:

III. DERECHO DE TRÁMITE (opcional)

N° COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO

IV. DATOS DEL SOLICITANTE:

PERSONA NATURAL			DOCUMENTO DE ID
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI <input checked="" type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E.
<i>Rosado</i>	<i>Torres de V.</i>	<i>Lady Memory</i>	N° <i>296176</i>
PERSONA JURÍDICA			RUC
Razón Social			

REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DOCUMENTO DE ID
			DNI <input type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E.
			N°

V. DIRECCION:

DOMICILIO : AV. / CALLE / JIRÓN / DPTO. / MZ. / LOTE (URB.)		
<i>C. jardín B-14</i>		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMI
<i>Pacucha</i>	<i>Ilo</i>	<i>Moquegua</i>
Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:	TELEFONO: <i>485128</i>	CELULAR: <i>95356</i>

VI. FUNDAMENTACION DE LA SOLICITUD (PETITORIO - Indicar en forma clara lo que se solicita):

Solicito Reserva de Matrícula Año Académico 2017. A inicios del 2017 me diagnosticaron Carcinoma Ductal in situ Etapa 1: T1S, N0, N0. recibiendo tratamiento radioterapia en Neoplastico en la ciudad de Lima como secuela me afecta a mi columna. el cual tengo Lumbalgia donde adjunto mi certificado de salud, el cual no puede asistir a mis clases.

VII. ANEXOS (Relación de Documentos y Anexos que se adjunte):

Adjunto Certificado medico.

[Signature]
Linda Rosado Rosado

OBSERVACIONES:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE M. VICE PRESIDENCIA ACADE. E.P. ING. DE SISTEMAS E INFO
	Prov: <i>253</i> Fecha:

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL



CERTIFICADO MEDICO

Consejo Regional XXI Moquegua



El que suscribe, Médico Cirujano CMP No 25244

Certifica:

Que la Sra. Lady
Rosado Torres, con DNI
29617676. Agravada

de tipo: *Furunculosis*

Por lo que se prescriben
antibióticos y analgésicos
de la marca *Amoxicilina*, en

un curso de 7 días y
se debe mantener el
tratamiento de forma
continua.

Se recomienda el uso
de antibióticos y
analgésicos.

M.D.

M.D. VICTOR AXEL ALARCÓN SALAS
M.O. 25244



Fecha 03/03/17

Nº 0030307



CONSEJO NACIONAL

INFORME N°107-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO

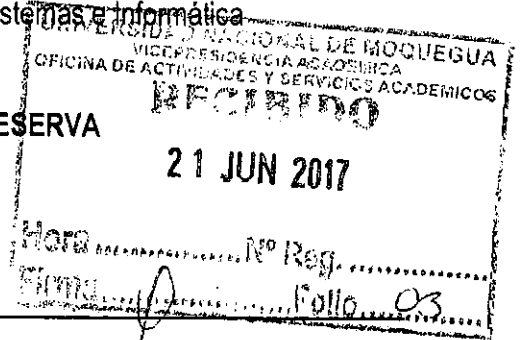
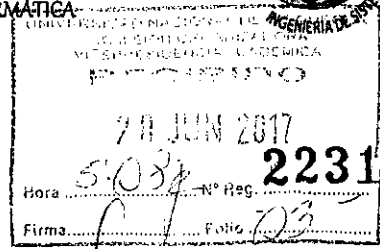
A : **DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**
Vicepresidente Académico - UNAM

DE : **MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO**
Director de Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática
UNAM Sede Ilo

ASUNTO : **SOLICITA ANULACIÓN DE MATRICULA Y RESERVA**

REFERENCIA : **SOLICITUD S/N**

FECHA : **Ilo, 13 Junio del 2017**



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla de manera muy cordial con la finalidad de elevar a su despacho el documento de la referencia, emitido por la Sra. Lady Menrry Rosado Torres, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática el mismo que solicita reserva de matrícula para el semestre académico 2017-I, por motivos de salud tal como consta el Certificado Médico.

Es preciso señalar que en el Reglamento Académico (vigente) en el Art. 41º menciona que el retiro excepcional del semestre académico no contemplado en el Calendario Académico, se podrá otorgar al estudiante, solo en aplicación de los casos siguientes:

- a) Enfermedad grave.
- b) Invalidez
- c) Motivos personales debidamente justificados.

La estudiante sustenta que por motivos de salud, el cual le diagnosticaron Carcinoma Ductal in Situ – Etapa 1, la misma que se encuentra en tratamiento radioterapia en Neoplásico en la Ciudad de Lima.

En tal sentido, solicito la anulación de matrícula y reserva a favor de la estudiante en mención, con la finalidad de no perjudicar sus estudios académicos, asimismo solicito se sirva derivar el presente documento a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, para las acciones que estime conveniente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

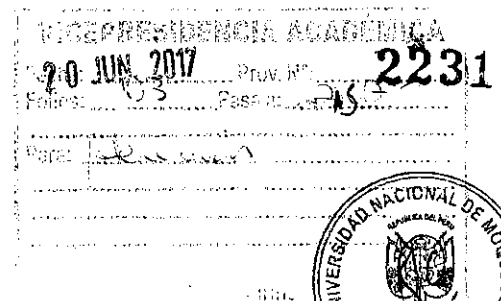
ADJUNTO:
-Fut
-Certificado Médico

CASD/Resp
Int/Sec.
cc: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

mg. Carlos Alberto Silva Delgado
Director de Escuela
Ingeniería de Sistemas e Informática



E-mail: Web: www.unam.edu.pe

21-06-17
12:30

REMITIR AL COLEGIO:
CONSEJO REGIONAL
XXI MOQUEGUA

OBSERVACIONES:

Nombre:
C.M.R.:

Fecha:


Nº 0030400

In colegio & su servicio

Fecha: 15-06-17 Nº 0030400

CONSEJO NACIONAL

15
NUEVOS SOLES




DIRECCION
Hospital Regional de Salud Moquegua
RED SALUD ILO

Dr. Wilmer Sejuro Lira
CMP 20117 RNE 22468
Médico Psiquiatra

EPIFANIA CAMPOS STEFANY VANESSA;
 con Historial Clínica N° 75304, hospital
 del Quechua Clínica: TRASTORNO
 DE PESTIVO; a la fecha su condición
 general.
 de recomendada suspender clases en
 la universidad por 2 meses, tanto en
 el primer su A' como por efectos de
 solución del tratamiento, q' autorizar
 al apoderado. Turno del 2017

CERTIFICADO MEDICO
 Consejo Regional XXI Moquegua
 El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 20117
 Certifica:



COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 175-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO



A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA UNAM

DE : LIC. MARIO ROMAN FLORES ROQUE
DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL

ASUNTO : SOLICITO ANULACION Y RESERVA DE MATRICULA

REFERENCIA : SOLICITUD S/N

FECHA : Ilo, 15 de Junio del 2017



Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo comunicarle que la señorita EPIFANIA CAMPOS STEFANY VAN ESSA, identificada con el DNI N°70553480 alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental V Ciclo, por motivos de salud el cual detalla en el documento en referencia, no puede asistir a sus clases correspondientes.

Motivo por el cual solicito su evaluación y/o autorización de anulación y reserva de matrícula correspondiente de ser el caso, según su despacho crea pertinente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Mario Román Flores Roque
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
DIRECTOR (E)



MRFR/Director (e), EPIAM.
hmcl/Sec
c.c. Archivo)



PERÚ

MINEU
Misterio de
Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VIPAC
Vicepresidencia
Académica

DBU
Dirección de Bienestar
Universitario

UAS
Unidad de Asistencia
Social

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONCLUSION:

En opinión de esta dependencia y teniendo en consideración del estado de salud de la estudiante se recomienda se sirva disponer al área competente que de forma excepcional se apoye al estudiante con la **anulación y reserva de matrícula del ciclo 2017 – I**, todo ello, con el propósito de garantizar la continuidad de sus estudios académicos en nuestra Casa Superior de Estudios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
Unidad de Asistencia Social



PERÚ

MINEU
Ministerio de
Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VIPAC
Vicepresidencia
Académica

DBU
Dirección de Bienestar
Universitario

UAS
Unidad de Asistencia
Social

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

recomendado un descanso de 2 meses hasta que encuentre mejoría, y se le reduzca la cantidad de medicamentos y se encuentre estable para poder continuar estudiando.

CONCLUSION:

En opinión de esta dependencia y teniendo en consideración del estado de salud de la estudiante y por la situación que actualmente se encuentra atravesando la referida estudiante, se recomienda se sirva disponer al área competente que de forma excepcional se apoye al estudiante con la **anulación de la matrícula del ciclo 2017 – I**, todo ello, con el propósito de garantizar la continuidad de sus estudios académicos en nuestra Casa Superior de Estudios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
Unidad de Asistencia Social

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION N° 0459 -2017-UNAM-CO/OAL

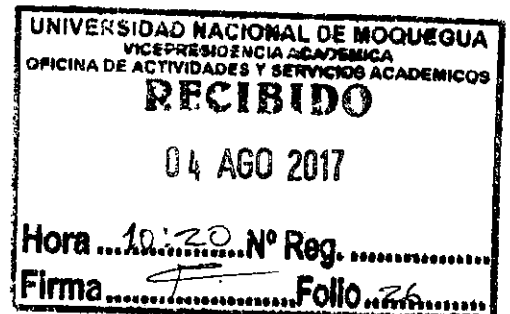
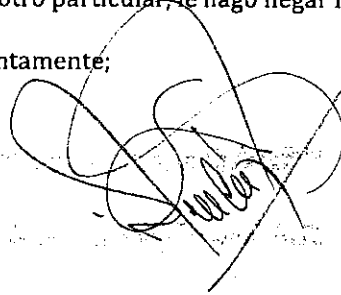
Para : **MSc. Victor Cahuana Quispe**
Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos de la UNAM
De : **Abog. Oscar L. Lagoz Calsín**
Asesor Legal de la UNAM
Asunto : **Solicita Información URGENTE**
Ref. : **INFORME N° 091-2017-DASA/VIPAC/UNAM (original)**
Fecha : **Moquegua, 04 de agosto de 2017.**

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, sobre el petitorio de anulación y reserva de matrícula 2017 I, peticionado por la Srta. Epifania Campos Stefany Vanessa, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y la Srta. Lady Menrry Rosado Torres, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Por lo que, en aras de emitir pronunciamiento legal, previamente se remiten los actuados a vuestra Oficina, para que se sirva presentar con CARÁCTER DE MUY URGENTE el record académico de las recurrentes, para garantizar la continuidad del trámite, según corresponda.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.

Atentamente;



Cc. Arch.
2017
Folios (026)
REG. 1220



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



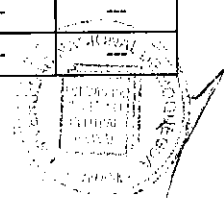
2016204005

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2016204005 / 29617676	SEDE/LUGAR	ILO
ESTUDIANTE	ROSADO TORRES DE VILLANUEVA, LADY MENRRY	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGESD01	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	4	15 /2016-1	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	16 /2016-1	---	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	18 /2016-1	---	---	---
01	EGMAA01	MATEMATICA	4	11 /2016-1	---	---	---
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	16 /2016-1	---	---	---
01	ISOFM01	OFIMATICA	3	11 /2016-1	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	12 /2016-2	---	---	---
02	ISAED02	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS	4	11 /2016-2	---	---	---
02	EGQUI02	QUIMICA	3	13 /2016-2	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	19 /2016-2	---	---	---
02	EGAMT02	ANALISIS MATEMATICO I	4	12 /2016-2	---	---	---
02	EGFSC02	FISICA	3	15 /2016-2	---	---	---
03	EGCON03	CONTABILIDAD	3	0 /2017-1	---	---	---
03	ISMDI03	MATEMATICA DISCRETA	3	0 /2017-1	---	---	---
03	EGAMT03	ANALISIS MATEMATICO II	4	0 /2017-1	---	---	---
03	ISEYM03	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	0 /2017-1	---	---	---
03	EGPIE03	PROBABILIDADES E INFERENCIA ESTADISTICA	3	/2017-1	---	---	---
03	ISPRO03	PROGRAMACION I	4	0 /2017-1	---	---	---
04	ISCEL04	CIRCUITOS ELECTRICOS	4	---	---	---	---
04	ISCYP04	COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	---	---	---	---
04	ISMNA04	METODOS NUMERICOS APLICADOS	3	---	---	---	---
04	ISPRO04	PROGRAMACION II	4	---	---	---	---
04	ISDDE04	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	3	---	---	---	---
04	EGALI04	ALGEBRA LINEAL	3	---	---	---	---
05	ISPRO05	PROGRAMACION III	4	---	---	---	---
05	EGIEC05	INGENIERIA ECONOMICA	3	---	---	---	---
05	ISTGS05	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	3	---	---	---	---
05	ISCIE05	CIRCUITOS ELECTRONICOS	4	---	---	---	---
05	ISIOP05	INVESTIGACION OPERATIVA	3	---	---	---	---
05	ISCRI05	CRIPTOGRAFIA	3	---	---	---	---
06	ISBDD06	BASE DE DATOS	4	---	---	---	---
06	ISRDC06	REDES DE COMPUTADORAS	4	---	---	---	---
06	ISSDI06	SISTEMAS DE INFORMACION	4	---	---	---	---





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



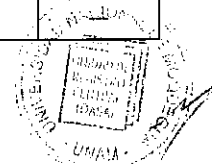
2015205013

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2015205013 / 70553480	SEDE/LUGAR	ILO
ESTUDIANTE	EPIFANIA CAMPOS, STEFANY VANESSA	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA AMBIENTAL	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	16 /2015-1	---	---	---
01	EGMAA01	MATEMATICA	4	11 /2015-1	---	---	---
01	EGBIO01	BIOLOGIA	4	17 /2015-1	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	18 /2015-1	---	---	---
01	IBIAA01	INTRODUCCION A LA INGENIERIA AMBIENTAL	3	14 /2015-1	---	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	16 /2015-1	---	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	3	11 /2015-2	---	---	---
02	EGFSC02	FISICA	4	17 /2015-2	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	12 /2015-2	---	---	---
02	IBECL02	ECOLOGIA	3	18 /2015-2	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	13 /2015-2	---	---	---
02	EGQUI02	QUIMICA	4	12 /2015-2	---	---	---
03	IBMIC03	MICROBIOLOGIA	3	16 /2016-1	---	---	---
03	EGQOR03	QUIMICA ORGANICA	4	13 /2016-1	---	---	---
03	EGMDI03	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	15 /2016-1	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	3	16 /2016-1	---	---	---
03	EGCDI03	CALCULO DIFERENCIAL Y CALCULO INTEGRAL I	4	12 /2016-1	---	---	---
03	EGGLG03	GEOLOGIA	3	14 /2016-1	---	---	---
04	EGSDI04	SEMINARIO DE INVESTIGACION	3	16 /2016-2	---	---	---
04	IBBIQ04	BIOQUIMICA	4	18 /2016-2	---	---	---
04	EGCDI04	CALCULO DIFERENCIAL Y CALCULO INTEGRAL II	4	11 /2016-2	---	---	---
04	IBGFI04	GEOGRAFIA FISICA	3	15 /2016-2	---	---	---
04	EGDTC01	DIBUJO TECNICO	3	13 /2016-2	---	---	---
04	IBMET04	METEOROLOGIA	3	17 /2016-2	---	---	---
05	EGETI05	ETICA	3	5 /2017-1	---	---	---
05	IBHID05	HIDROLOGIA	3	5 /2017-1	---	---	---
05	IBDLA05	DERECHO Y LEGISLACION AMBIENTAL	3	0 /2017-1	---	---	---
05	IBQAM05	QUIMICA AMBIENTAL I	4	7 /2017-1	---	---	---
05	IBMME05	MICRO METEOROLOGIA	3	7 /2017-1	---	---	---
05	IBCNL05	CALCULO NUMERICO	4	3 /2017-1	---	---	---
06	IBPCIO6	PERU EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	3	---	---	---	---
06	IBPIAO6	PROCESOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES	3	---	---	---	---
06	IBEDA06	EDAFOLOGIA	4	---	---	---	---



Datos Actualizados al
15/08/2017

[Regresar](#)

Haga [click aquí](#) para volver a
ingresar datos...

Información del Asegurado

● DATOS PERSONALES

Nombres	ROSADO TORRES DE VILLANUEVA, LADY MENRRY	LE/DNI	29617676
Tipo de Asegurado	TITULAR	Autogenerado	6403240RATRL006
		Tipo de Seguro	REGULAR

● ACREDITACIÓN

Centro Asistencial	H.II ILO	Desde	01/08/2017
Dirección C.A.	Calle Miramar S/N	Hasta	31/08/2017
Afiliado(a) a	ESSALUD		

(*) Fechas de inicio y fin en la tabla de acreditación complementaria

Importante :

Si la **vigencia de atención se encuentra actualizada**, usted podrá recibir las prestaciones de salud llamando al **4118000 - Essalud en Línea** ó acercándose al módulo de citas del Centro Asistencial que le corresponde portando su documento de identidad.

Si la **vigencia de atención no se encuentra actualizada**, podría deberse a las siguientes situaciones:

Asegurado Regular (*Trabajadores dependientes, socios de cooperativas, trabajadoras del hogar, pensionistas o cesantes, agrarios dependientes, pescadores artesanales, trabajadores portuarios, trabajadores y pensionistas ex-afiliados a la CBSSP*)

- El empleador del asegurado titular no lo ha declarado, lo ha declarado de manera extemporánea, o los datos declarados no coinciden con los registrados en su documento de identidad.
- El asegurado titular no cumple con el número de aportes/contribuciones necesarios ó con las condiciones para la acreditación de acuerdo al tipo de seguro. (Ver: [Condiciones de Acreditación](#))
- La información de datos personales registrada en nuestros sistemas no coincide con los datos correspondientes a su documento de identidad.

Asegurado Potestativo (*Plan Protección Total, Protección Vital, Agrarios Independientes, EsSalud Independiente y Personal- Familiar*).

- El asegurado titular no se encuentra al día en sus aportaciones.
- La información de datos personales registrada en nuestros sistemas no coincide con los datos correspondientes a su documento de identidad.
- El contrato se encuentre en los sistemas de EsSalud "cancelado".

Si usted necesita atención médica por consulta externa, está laborando y cumple con las condiciones de Acreditación de acuerdo a su tipo de seguro, deberá acercarse a los Representantes de Acreditación en los Centros Asistenciales o **Agencias de Atención al Público en Lima u Oficinas/Unidades de Seguros en Provincias** a fin de actualizar sus datos y/o solicitar su "**Acreditación Complementaria**", portando además de su documento de identidad lo siguiente:

- **Trabajador Dependiente:** Última o penúltima Boleta de Pago o Constancia de Trabajo que indique la fecha de ingreso al centro de trabajo.
- **Pensionista ONP, AFP:** Talón de pago del último o penúltimo mes anterior al que solicita el servicio o Resolución de Pensionista.
- **Trabajador del Hogar:** Formularios de pago de los 3 meses consecutivos o 4 alternos, anteriores a la solicitud.
- **Trabajadores y pensionistas afiliados a la Ex CBSSP:** Aportes de los 2 meses consecutivos o no consecutivos anteriores a la solicitud.
- **Plan Total / Plan Vital:** El último pago o aporte (voucher) anterior a la solicitud.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION N° 35-2017/DBU-VIPAC-CO-UNAM

A : LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
JEFE DE LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

DE : Mg. MARLENE VICENTINA CAJAÑA QUISPE
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ASUNTO : Informes Sociales

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N°046-2017-DASA/VIPAC/UNAM
HOJA DE COORDINACION N°052-2017-DASA/VIPAC/UNAM
HOJA DE COORDINACION N°051-2017-DASA/VIPAC/UNAM

FECHA : Moquegua, 27 de junio de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia remito los Informes Sociales de los siguientes estudiantes:

- *Epifania Campos Stefany Vanessa* estudiante de la Escuela Profesional de Ing. Ambiental de código 2015205013.
- *Rosado Torres Lady Merry* estudiante de la Escuela Profesional de Ing. Ambiental de código 2016204005
- *Escobar Ferro Noemi Esther* estudiante de la Escuela Profesional de Ing. Ambiental de código 2013205022.

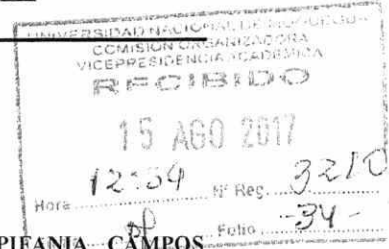
Agradeciendo la atención que brinde la presente, para su conocimiento, acciones y trámites correspondientes.

Atentamente,



Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
JEFE DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

INFORME LEGAL N° 452-2017-UNAM-CO/OAL



A la : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
 Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
 Del : Abog. Oscar L. Lagoz Calsin
 Asesor Legal de la UNAM
 Asunto : Sobre anulación de matrícula petitionado por la Srta. EPIFANIA CAMPOS ESTEFANY VANESSA y LADY MERRY ROSADO TORRES DE VILLANUEVA
 Referencia : FUT de fecha 12.06.2017
 Informe N° 107-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO (original)
 FUT de fecha 15.06.2017
 Informe N° 175-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO (original)
 Hoja de Coordinación N° 35-2017/OBU-VIPAC-CD-UNAM (original)
 Informe N° 091-2017-DASA/VIPAC/UNAM (original)
 Hoja de Coordinación N° 063-2017-DASA/VIPAC/UNAM (original)
 Fecha : Moquegua, 15 de agosto de 2017.

Estando a lo indicado en el asunto, sobre anulación de matrícula correspondiente al semestre académico 2017-I, este despacho precisa lo siguiente:

- Según FUT de fecha 15.06.2017, presentado por la Srta. Stefany Vanessa Epifania Campos, estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita anulación de matrícula 2017-I y reserva de matrícula. Para tal fin, anexa el Certificado Médico N° 20117 emitido el día 15.06.2017, cuyo documento es canalizado mediante INFORME N° 175-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO, por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Por otro lado se tiene el FUT de fecha 12.06.2017, presentado por la Srta. Lady Merry Rosado Torres de Villanueva, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, la misma que solicita reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2017-I. Para tal fin, anexa el Certificado Médico N° 25244, emitido por el Dr. Víctor Alarcón Salas, cuyo documento es tramitado por la E.P. de Ing. de Sistemas e Informática, mediante INFORME N° 107-2017-EPISI/UNAM-FILIAL-ILO.
- Se tiene la Hoja de Coordinación N° 35-2017/OBU-VIPAC-CO-UNAM de fecha 28.06.2017, emitido por la Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe, Jefe de la Dirección de Bienestar Universitario, con el cual remite los informes sociales de las recurrentes, opinando porque se viabilice con la anulación de matrículas y reserva de los mismos por el ciclo 2017-I, por situación de salud.
- Con Informe N° 091-2017-DASA/VIPAC/UNAM emitido por el Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos de la UNAM, instancia que señala que es procedente la solicitud formulada por las estudiantes, en el marco de lo establecido en 54° del Reglamento de Matrículas.
- Esta dependencia ha recabado información del sistema informático del SIS, determinándose que la Srta. Stefany Vanessa Epifania Campos, cuenta con dicho seguro, de la misma forma, la Srta. Lady Merry Rosado Torres de Villanueva, cuenta con seguro regular en ESSALUD. Por lo que, teniendo en consideración que las recurrentes cuentan con seguro, serían estas las competentes para prescribir, diagnosticar e informar sobre la situación real de salud de las recurrentes, ello para efectos de corroborar las certificaciones médicas particulares que se adjuntan.
- El Reglamento de Matrícula de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0314-2016-UNAM, en su artículo 12° señala "La matrícula es el acto formal, y voluntario que el alumno cumple antes del inicio de cada ciclo académico, en los plazos establecidos, que lo acredite como estudiante universitario, lo cual implica cumplir el presente Reglamento, las normas específicas y el compromiso de honor que firma el alumno. Asimismo, el artículo 54° del mismo cuerpo legal señala, *El estudiante matriculado podrá solicitar la modificación o anulación de su matrícula en uno o la totalidad de las asignaturas de un periodo académico, por razones justificadas (...)* Si bien dicho dispositivo no desarrolla cuáles son las razones justificadas, en aplicación del artículo 63° de la misma norma, es lógico considerarse la situación de salud por la que atravesarían las solicitantes, la que deberá estar debidamente acreditada con una certificación médica, que para el presente caso se tiene los Certificados Médicos Particulares N° 0030400 y 0030307.
- En atención a este último artículo del Reglamento de Matrículas, considerando la efectivización de las matrículas para el Ciclo 2017-I, en el caso de ampararse las solicitudes presentadas, corresponde anularse las referidas matrículas de las solicitantes, para considerarse respecto de ellas en la condición de reserva de matrícula; asimismo, disponerse la anulación de las actas que se hubieran generado, autorizándose la emisión de nuevas actas, para lo cual deberán proceder con efectuar los pagos que correspondan, por derecho de reserva de matrícula.

CONCLUSIÓN:

En opinión de este despacho, de forma excepcional resulta PROCEDENTE la solicitud de anulación de matrícula de las estudiantes Stefany Vanessa Epifania Campos y Lady Merry Rosado Torres de Villanueva, por situación imprevisible de resquebrajamiento de salud, correspondiente al Ciclo 2017-I, considerándose a las mismas en dicho ciclo académico en condición de Reserva de Matrícula, disponiéndose la anulación de las actas que se hubieran generado, así como la autorización de emisión de nuevas actas y prosecución del procedimiento a través de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos; debiendo por consiguiente, elevarse los actuados a sesión de Comisión Organizadora, para su determinación final.

Es cuanto cumpla con informar a su despacho, para los fines que estime conveniente.

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
 www.unam.edu.pe
 Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
 ICAP N° 1734
 ASESOR LEGAL

Prolong. Calle Ancash S/N
 Moquegua 53, Perú
 Telef. 053-463514
 Anexo: 207

cc: Arch:2017
 Folios: (ACADÉMICA)
 Fecha:
 Folios:
 Para:
 Firma:
 VICEPRESIDENTA ACADÉMICA